

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	194734
Número de orden de compra a modificar:	40883

Entidad compradora:	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
Nombre del solicitante:	Juan Sebastián Velasco Suárez
Proveedor:	CONALCREDITOS – CONALCENTER BPO
Mecanismo de agregación de demanda:	Servicios BPO

Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-14 11:17:50

Detalle o justificación
En atención al cumplimiento del plazo de ejecución de la Orden de Compra No. 40883, conforme a lo establecido dentro del Acuerdo Marco de Precios de Servicios BPO, se lleva a cabo la presente liquidación con la finalidad de que esta modifique su estado a "Finalizado". Este trámite se efectúa teniendo en cuenta lo preceptuado en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007. La supervisión y el contratista manifiestan estar a paz y salvo con ocasión del desarrollo de la Orden de Compra.



Firma de proveedor

Nombre: Julio Cesar Pavan D'Empaire

Documento: 1.013.772



Firma ordenador del gasto

Nombre: Andrea Consuelo López Zorro.

Documento: 52.381.773



ADRES
 AGENCIA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA
 DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

PROCESO	GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	CÓDIGO
FORMATO	ACTA DE LIQUIDACIÓN	VERSIÓN
		FECHA

TIPO DE ACTA: (Marcar la que corresponda)

ACTA DE LIQUIDACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN BILATERAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

No DE CONTRATO -
ORDEN DE COMPRA

Orden de Compra N°

1. ASPECTOS GENERALES

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestar los servicios de centro de contacto con el fin de brindar atención, respuesta inmediata, seguimiento a solicitudes de los ciudadanos, ejecución de campañas informativas		
TIPO DE CONTRATO:	ORDEN DE COMPRA TVEC ACUERDO MARCO DE PRECIOS	FECHA FIRMA DE CONTRATO	DD/MM/AA
CONTRATISTA:	CONALCENTER-CONALCREDITO BPO	IDENTIFICACION NIT	
REPRESENTANTE LEGAL:	Julio Cesar Paván	C.E. REPRESENT. LEGAL	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	El plazo de ejecución es a partir de la generación de la Orden de Compra 23/09/2019, hasta el 30 de septiembre de 2020.	FECHA INICIO (dd-mm-aa)	1/11/2019 FECHA TERMINACIÓN (dd-mm-aa)
SUPERVISOR:	Martha Ligia Serna Pulido	CARGO:	Gestor de Operación
VALOR INICIAL DEL CONTRATO: (Valor en letras y en números)	QUINIENTOS DICIOCHO MILLONES CINCUENTA MIL SETENTA Y CINCO PESOS CON 62/100 (\$518.050.075,62) M		

2. ASPECTOS PRESUPUESTALES INICIALES

Disponibilidad Presupuestal CRP= Certificado de Registro Presupuestal

CDP N°	CDP 283 -2019	FECHA DEL CDP	10/05/2019	VALOR DEL CDP	\$ 89.332.534,00
RP N°	23226	FECHA DEL RP	25/09/2019	VALOR DEL RP	\$ 89.332.534,00
CDP N°	Documento de aprobación de vigencias futuras 2-2019-019774 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público / CDP 183 de 2020	FECHA DEL CDP	7/01/2020	VALOR DEL CDP	\$ 428.717.541,62
RP N°	183- 2020	FECHA DEL RP	7/01/2020	VALOR DEL RP	\$ 428.717.541,62

3. PÓLIZAS (Últimos valores / actualizar las vigencias y el valor asegurado)

AMPAROS	VIGENCIA DE LA PÓLIZA INICIAL (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	Vr. ASEGURADO INICIAL	VIGENCIA SEGÚN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN (Desde - Hasta) (dd-mm-aa AL dd-mm-aa)	ÚLTIMO Vr. ASEGURADO	No. PÓLIZA
CUMPLIMIENTO					
SALARIOS Y PRESTACIONES					
CALIDAD					
R.C.E.					
OTROS					

4. MODIFICACIONES DEL CONTRATO

TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	DESDE (dd-mm-aa)	HASTA (dd-mm-aa)	TIPO DE ACTA	Desde (dd-mm-aa)
SUSPENSIÓN 1			SUSPENSIÓN 2			SUSPENSIÓN 3	

PRÓRROGA 1	1/10/2020	31/10/2020	PRÓRROGA 2			PRÓRROGA 3	
VR. ADICIÓN 1	\$ 20.545.820		VR. ADICIÓN 2	\$ 49.902.926		VR. ADICIÓN 3	
CESIÓN			TERMINACIÓN ANTICIPADA DE MUTUO ACUERDO			TERMINACIÓN UNILATERAL	

5. MODIFICACIONES PRESUPUESTALES AL CONTRATO

No. CDP ADICIÓN 1	331	No. CDP ADICIÓN 2	417	No. CDP ADICIÓN 3	
No. RP ADICIÓN 1	14444	No. RP ADICIÓN 2	18408	No. RP ADICIÓN 3	

6. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 518.050.075,62
VALOR TOTAL ADICIONES	\$ 70.448.746,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$ 588.498.821,62
VALOR TOTAL PAGADO	\$ 587.601.178,32
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	\$ 587.601.178,32
SALDO A REINTEGRAR	\$ 0,00
SALDO A LIBERAR	\$ 897.643,30

7. PAGOS REALIZADOS

PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO No.	FECHA DE PAGO	VALOR	PAGO No.	FECHA DE PAGO
1	27/12/2019	44.306.435,00	5	23/04/2020	49.894.592,51	9	25/08/2020
2	21/01/2020	44.306.435,00	6	20/05/2020	49.887.596,00	10	21/09/2020
3	20/02/2020	49.902.226,00	7	25/06/2020	49.888.955,07	11	22/10/2020
4	24/03/2020	49.902.972,35	8	14/07/2020	49.889.720,91	12	30/11/2020
SUBTOTAL PAGOS:		\$ 188.418.068,35	SUBTOTAL PAGOS:		\$ 199.560.864,49	SUBTOTAL PAGOS:	

TOTAL PAGOS

8. OTROS ASPECTOS

8.1. El supervisor certifica que de existir saldo pendiente por pagar al contratista, de acuerdo con lo mencionado en el ítems 6 de la presente acta, el pago de este valor será tramitado dentro de los presente documento.

8.2. El supervisor certifica haber recibido a satisfacción los servicios establecidos en el objeto del contrato consistente en "Prestar los servicios de centro de contacto con el fin de brindar seguimiento a solicitudes de los ciudadanos, empresas y servidores públicos y par la ejecucion de campañas informativas y obligaciones del contrato" y las obligaciones del contrato establecidas BPO CCE-595-1-AMP-2017

8.3. El supervisor certifica haber verificado que los pagos realizados por el contratista al Sistema de Seguridad Social (en caso de ser una persona natural), son proporcionales a los valores establecidos de acuerdo con la Ley 100 de 1993 y sus decretos Reglamentarios. En caso de ser personas jurídicas, certifica haber recibido las certificaciones del Revisor Fiscal o del Representante Legal, según el caso.

8.4. De igual manera el contratista certifica haber realizado los pagos al Sistema de Seguridad Social, haciéndose directamente responsable por cualquier inexactitud o diferencia ante las autoridades competentes, certificado que no están obligados a realizar aportes al Sistema de Seguridad Social por no tener personal de planta a su servicio.

8.5. El supervisor certifica que el (la) contratista entregó los bienes muebles u otros, requeridos para la ejecución del contrato, en buen estado salvo el deterioro normal de los mismos, en caso de haber sido requeridos para la ejecución del contrato.

8.6. El contratista a su vez certifica haber recibido a satisfacción y en su oportunidad los valores mencionados en el ítem 7 de esta acta, así como estar de acuerdo con el valor del saldo a favor del c de esta acta. (en caso de existir).

8.7. Que como consecuencia de lo anterior el (la) contratista y la ADRES liquidan el Contrato antes mencionado y se declaran a paz y salvo por todo concepto quedando pendiente únicamer mencionado en el ítem 6 de esta acta (balance financiero del contrato), (en caso de existir).

8.8. El contratista manifiesta que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios pues declara no haberlos sufrido y por consiguiente sus liquidación.

8.9. Se deja expresa constancia que la presente Acta de Liquidación fue preparada y elaborada por el (los) supervisor (es) del contrato designado por parte de la ADRES por ser su competencia Juan Sebastián Velasco S. del Grupo Interno de Gestión de Contratación quien hace la revisión del presente documento en relación con la verificación de los requisitos formales requeridos para este

8.10. La presente acta de liquidación produce efectos jurídicos definitivos y el contratista no hará reclamación alguna al respecto, pero responderá por la calidad del servicios o de los bienes sur requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones, aclaraciones y explicaciones

8.11. Hacen parte de la presente Acta de Liquidación de mutuo acuerdo los siguientes documentos, que sirven de soporte: (i) Informe de Cumplimiento y Pago Final (ii) Informe de Ejecución Presup

8.12. La presente acta se elabora de acuerdo con lo previsto en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, se firma en la ciudad de Bogotá D.C, a los 15 días de diciembre d

8.14 OBSERVACIONES:



SUPERVISOR
41,902,646

C.C.



ANDREA CONSUELO LÓPEZ ZORRO
DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA



CONTRATISTA

Elaboró: Martha Serna - Gestor de Operaciones
Reviso: Juan S. Velasco - Abogado GIGC
VoBo: Esperanza Rodríguez - Coordinadora GIGC.

contratista mencionado en el ítem 6

nte el saldo a favor del contratista

scribe, sin salvedades, la presente

cia funcional, siendo verificada por
acto.

ministrados, obligándose a atender

uestal

el 2020

\